

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 36/2005).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Becosa Energías Renovables, S.A.
Domicilio: Pabellón de Chile-Isla de la Cartuja.
Localidad: 41092 Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «Cortijo Postuero Alto».

Términos municipales afectados: Medina Sidonia y Puerto Real.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: «Postuero Alto» de 21 MW.

- 14 Aerogeneradores Tripala de 80/85 metros de diámetro, con generador asíncrono a 690 V y 1.500 kW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares.
- 14 Centros de Transformación 2.000 KVA, 0,69/20 kV tipo interior.
- 2 Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 20 kV.
- 1 Subestación Transformadora 20/66 kV.

Posición en 20 kV:

Tipo Intemperie Simple Barra.
2 Líneas Celdas SF6.
1 Celda salida transformador de potencia.
1 Celda SS AA 160 KVA.

Posición Transformador Potencia: 1 Transformador 20/66 kV; 25 MVA.

Posición 66 kV:

Tipo Intemperie Simple Barra.
1 Celda Salida Transformador de potencia.
1 Celda Medida.
1 Celda Línea SF6.

Referencia: AT-6929/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 15 de diciembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación de daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD.: 04/135.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesada: Margaret Ward.

RD.: 04/135.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesada: Margaret Ward.

RD.: 04/1145.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Los Montayeros del Mar, S.L.

RD.: 04/173.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: José Manuel del Cerro Palomino.

RD.: 04/177.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Lyberty Seguros.

RD.: 04/181.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Francisco Gándara Valle.

RD.: 04/187.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Bernardo Marfel García.

RD.: 04/190.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesada: Julia Inmaculada del Poyo Viudez.

RD.: 04/191.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesada: María Montero Coleta.

RD.: 04/192.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Luis García Chato.

RD.: 04/193.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Javier Jurado Gómez.

RD.: 04/194.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Sergio García González.

RD.: 04/200.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Ramón Gordón Torres.

RD.: 04/201.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Richard Haampp.

RD.: 04/204.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesada: Ivonne Avenell.

RD.: 04/208.

Asunto: Propuesta liquidación.

Interesado: Juan Jurado Cervantes.

RD.: 04/209.

Asunto: Propuesta liquidación.

Interesado: Juan Angel Ruiz Fernández.

RD.: 04/212.

Asunto: Propuesta liquidación.

Interesado: José A. Rivero Jiménez.

RD.: 04/212.

Asunto: Propuesta liquidación.

Interesada: María del Carmen Jiménez Moreno.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 7 enero de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el desamparo provisional del menor J.P.J. y su acogimiento residencial (Expte. D-86/04).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado el desamparo provisional del menor J.P.J., asumir su tutela por ministerio de la Ley y constituir el acogimiento residencial del referido menor, que será ejercido por la Dirección del Centro «Dianova» de Puente Genil, estableciendo como régimen de relaciones personales del menor con sus padres, parientes y allegados una visita quincenal en el Centro de Acogida.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Córdoba por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Juan Palau Tamayo, padre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 27 de diciembre de 2004.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

ACUERDO de 27 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego García Suazo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Admi-

nistrativo de la Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de septiembre de 2004, por la que se resuelve: cesar la tutela asumida por la Comisión Provincial de Medidas de Protección del menor de edad K.G.F., al haber alcanzado éste la mayoría de edad, dejando por ello sin efecto las resoluciones anteriores, así como la medida de protección que contienen; y proceder al cierre y archivo del mencionado expediente de protección. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 27 de diciembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a un nuevo período de información pública el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la casa en calle Lealas, núm. 20, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la casa en calle Lealas, núm. 20, de Jerez de la Frontera (Cádiz), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un nuevo período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 22 de diciembre de 2004.- La Delegada, Bibiana Aído Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Propuesta de Resolución en el procedimiento sancionador 071/99 contra don Adolfo Bustos Fernández, por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose formulado en el Expediente Sancionador de referencia 071/99 Propuesta de Resolución con fecha